



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Seis de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00279-00

En la demanda ordinaria Laboral de primera instancia, promovida por WITHMAN ISAZA LONDOÑO y OTRO en contra de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y OTRAS, se tiene que mediante escrito allegado al canal digital del Despacho el día 31 de mayo de 2022, la parte demandante aporta correos electrónicos para satisfacer lo requerido a través de auto interlocutorio N° 0248, información que se dispone incorporar al expediente.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 093  
hoy 07 de junio de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **576b61d0c364da4e0cbfb087efefbdfd16dc494f53af76153a171a020e383145**

Documento generado en 07/06/2022 07:21:28 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**